

de septiembre de 2006, de declaración de desamparo y acogimiento familiar permanente, en el procedimiento núm. 373-2006-23-20, referente al menor F.J.G.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 22 de septiembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, de concesión de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y la producción editorial de interés cultural para Andalucía al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de

noviembre), acuerda hacer pública la Resolución de 18 de septiembre de 2006 de los expedientes que seguidamente se indican, tramitados al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés para Andalucía (BOJA núm. 62, de 31 de marzo). El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-andalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado 3.º a) de la Resolución anteriormente citada, que deberá adecuarse a los modelos adjuntos, será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: I062065SE98LP (Obras editadas).

Expediente: I062064SE98LP (Proyectos de edición).

Expediente: I062029SE98LP (Publicaciones periódicas).

Expediente: H062081SE98LP (Publicaciones periódicas-asociaciones).

Sevilla, 18 de septiembre de 2006.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.



**MODELO 2**

D. \_\_\_\_\_, con D.N.I. núm.: \_\_\_\_\_ en representación de la empresa \_\_\_\_\_, participante en la convocatoria correspondiente al año 2006, y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés cultural de Andalucía, (BOJA núm. 62 de 31 de marzo de 2006), y habiendo sido beneficiario de los títulos siguientes, comunico que los datos bancarios de la cuenta en la cual deberán realizarse los ingresos correspondientes a la ayuda concedida, son los siguientes

TÍTULOS	

**DATOS BANCARIOS**

**ENTIDAD BANCARIA:**

**DOMICILIO DE LA AGENCIA:**

**POBLACIÓN:** \_\_\_\_\_ **C.P.:** \_\_\_\_\_ **PROVINCIA:** \_\_\_\_\_

**TLFNO. CONTACTO ENTIDAD BANCARIA:**

**TITULAR DE LA CUENTA O LIBRETA:**

**CÓDIGOS BANCARIOS:** \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2006

**Vº Bº ENTIDAD**

Fdo.: \_\_\_\_\_

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/191/AG.MA/FOR.*

Núm. Expte.: AL/2006/191/AG.MA/FOR.

Interesada: Alicia Fernández Calero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/191/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2006/191/AG.MA/FOR.

Interesada: Alicia Fernández Calero.

NIF: 27011471 H.

Infracción: Grave, del art.76.3 de la Ley Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma.

Sanción: Multa de 601.02 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 26 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 5 de julio de 2006, por la que se aprueba el deslinde, Expte. 387/03, del monte público «Sierra Blanca», código MA-10007-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	Polígono	Parcela	Término municipal
ADRIANO CORTEL FORCAT	2	747	OJÉN
ALFONSO MORALES SÁNCHEZ	1	490	OJÉN
ANA GÓMEZ SANTOS	2	684	OJÉN
ANA GÓMEZ SANTOS	1	167	OJÉN
ANA MARÍA GUERRERO MARISCAL	1	564	OJÉN
ANA MARÍA GUERRERO MARISCAL	1	240	OJÉN
ANA MARÍA GUERRERO MARISCAL	1	640	OJÉN
ANA MARÍA GUERRERO MARISCAL	1	641	OJÉN
ANA MARISCAL MARISCAL	1	347	OJÉN

NOMBRE	Polígono	Parcela	Término municipal
ANA MARISCAL MARISCAL	6	155	OJÉN
ANA ZUMAQUERO MERINO	1	254	OJÉN
ANDRÉS LORENTE LORENTE	1	134	OJÉN
ANTONIA SÁNCHEZ PORTILLO	1	326	OJÉN
ANTONIO PALACIOS PÉREZ	5	235	OJÉN
ANTONIO PEÑA GONZÁLEZ	1	9	OJÉN
ANTONIO PEÑA GONZÁLEZ	1	10	OJÉN
ANTONIO PEÑA GONZÁLEZ	1	11	OJÉN
ANTONIO PACHECO MERINO	1	398	OJÉN
BENITO MÁRQUEZ GONZÁLEZ	1	241	OJÉN
CARLOS PEREIRA LEITE	1	49	OJÉN
CARMEN MARISCAL SUÁREZ	1	564	OJÉN
CARMEN MARISCAL SUÁREZ	1	240	OJÉN
CARMEN MARISCAL SUÁREZ	1	640	OJÉN
CARMEN MARISCAL SUÁREZ	1	641	OJÉN
CHANTAL BOURBON DANIELE MARIE	2	657	OJÉN
CHRISTEL DAHMEN	1	458	OJÉN
DANIEL CHANTAL BARROSO	2	658	OJÉN
DIEGO CUARTERO SÁNCHEZ	1	577	OJÉN
DIEGO LÓPEZ SUÁREZ	1	391	OJÉN
DIEGO MÁRQUEZ PÉREZ	1	459	OJÉN
DIEGO PEÑA MOYANO	2	625	OJÉN
DISMAR SERVICE S.A.	1	516	OJÉN
EDIFICIOS D. GONZALO, S.A.	1	442	OJÉN
ENRIQUE ESPADA PACHECO	1	309	OJÉN
ESTEBAN GÓMEZ PERAL	1	120	OJÉN
ESTEBAN GÓMEZ PERAL	1	124	OJÉN
FRANCISCA PORTILLO SÁNCHEZ	1	331	OJÉN
FRANCISCO MARISCAL PACHECO	1	275	OJÉN
FRANCISCO PACHECO MEDINA	1	398	OJÉN
FRANCISCO SILES MÁRQUEZ	2	657	OJÉN
FRANJA S.L	1	182	OJÉN
GEMA M. PACHECO ESPADA	1	298	OJÉN
HERDS. DE JUÁN GÓMEZ MÁRQUEZ	1	406	OJÉN
HERDS. DE SALVADOR GONZÁLEZ SÁNCHEZ	1	491	OJÉN
ISABEL ESPADA SUÁREZ	1	283	OJÉN
ISABEL LANZA JIMÉNEZ	1	164	OJÉN
ISABEL LANZA JIMÉNEZ	1	164	OJÉN
ISABEL LANZA JIMÉNEZ	1	164	OJÉN
JAVIER ARCE LASA Y CARMEN BARRANTES LÓPEZ	1	192	OJÉN